



Río Grande, 18 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 239/2021

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil Marcelo Daniel MASTROPIETRO, DNI N° 21.594.312 mediante nota de solicitud de fecha 20 de Marzo de 2021 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja en la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
307	Marcelo Daniel Mastropietro	21.594.312	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Firmado digitalmente por BIANCIOTTO Ricardo Anibal
Fecha: 2021.06.24 08:15:34 -03'00'